

Lo que cubre (y no cubre) tu seguro

¿Qué pasa si presto mi auto y tienen un accidente?



En la vida cotidiana, es común que prestemos nuestro auto a un familiar, amigo o empleado. Pero... ¿qué pasa si esa persona sufre un accidente? ¿El seguro cubre los daños? ¿Y si el conductor no figura en la póliza? ¿Hay condiciones que pueden dejarte sin cobertura?

Estas son dudas frecuentes que recibimos los asesores de seguros. En esta nota te explicamos, con ejemplos claros, cómo funciona el seguro cuando otra persona maneja tu vehículo en Argentina, y qué pasa si el auto es robado y sufre daños.

¿Está cubierto quien maneja mi auto si no soy yo?

En líneas generales, sí. Las pólizas de automóviles en Argentina suelen cubrir al conductor autorizado, aunque no sea el titular del seguro, siempre que:

- Tenga licencia de conducir válida y habilitante.
- No esté expresamente excluido por edad u otras condiciones.
- El uso del vehículo coincida con

el declarado (por ejemplo, uso particular).

● **Ejemplo habitual:** Tu hija mayor de edad con carnet al día usa el auto para ir a la universidad. Tiene un pequeño accidente. En la mayoría de los casos, la póliza responderá.

Lo que evalúa la aseguradora en caso de siniestro

Si ocurre un accidente con alguien que no es el titular del seguro, la compañía revisará si se cumplen ciertas condiciones. De no cumplirse, **puede rechazar la cobertura total o parcial.**

1. Licencia habilitante

El conductor debe tener una licencia vigente y correspondiente al tipo de vehículo.

● **Ejemplo:** un amigo maneja con

carnet vencido: la cobertura podría no aplicar.

2. Condiciones del conductor

No debe estar bajo efectos de alcohol o drogas.

● **Ejemplo:** si el test de alcoholemia da positivo tras un choque, el seguro puede **rechazar el siniestro completo.**

3. Restricciones en la póliza

Algunas pólizas excluyen a menores de 25 años o conductores con poca experiencia.

4. Uso del vehículo

Debe coincidir con el uso declarado: particular, trabajo, remis, etc.

● **Ejemplo:** si lo usás para delivery pero está asegurado como de uso particular, puede haber rechazo de cobertura.

5. Cláusulas especiales

Algunas pólizas económicas limitan la conducción a un único conductor.

● *Ejemplo:* si tu póliza dice “uso exclusivo del titular” y maneja otro, puede no haber cobertura.

¿Qué pasa si me roban el auto y lo chocan?

Este es un caso particular: si alguien roba tu vehículo y tiene un accidente, la situación cambia.

En este escenario:

No estás prestando el vehículo, sino que fue sustraído ilegalmente.

El siniestro forma parte de la cobertura de **robo y hurto total o parcial**, según la póliza contratada.

La cobertura puede incluir los **daños causados por el ladrón durante el robo**, como choques o roturas.

● *Ejemplo práctico:* Te roban el auto, lo abandonan chocado en la vía pública.



Si tenés cobertura contra robo parcial o total + daños, la aseguradora puede responder por el daño al vehículo.

● **Importante:** si no contrataste cobertura contra robo y daños, el seguro **no cubrirá ni el robo ni el accidente posterior**.

¿Y si hay daños a terceros?

El seguro obligatorio de **responsabilidad civil (RC)** cubre daños a terceros, incluso si no manejabas vos, siempre que se cumplan las condiciones anteriores. Todas las coberturas tradicionales incluyen protección de RC.

● *Ejemplo:* tu empleado, con licencia al día, atropella a un peatón. El seguro

responde al tercero.

Pero si el conductor estaba alcoholizado, sin carnet o en uso indebido del vehículo, **la aseguradora puede rechazar la cobertura y vos deberás asumir los costos**.

Recomendaciones para evitar sorpresas

- **Controlá quién usa tu auto:** que tenga licencia válida y experiencia.
- **Leé tu póliza o consultá a tu asesor:** no todas las pólizas cubren lo mismo.
- **Informá cambios de uso o conductores habituales.**
- **Evaluá contratar coberturas completas:** robo, incendio, daño parcial y responsabilidad civil. ◀

Hasta el próximo contacto-asegurado



MENSAJE DEL ASESOR

Como productor-asesor de seguros, muchas veces las consultas llegan **después del problema**. Prestamos el auto de buena fe, pero desconocemos si la póliza nos protege en esas situaciones. También es habitual pensar que un “robo con choque” está siempre cubierto, pero **no todas las pólizas lo incluyen**. Por eso, mi consejo es revisar juntos tu cobertura actual: podemos ajustarla a tu realidad y evitar **sorpresas costosas**.

Porque un seguro debe darte tranquilidad, estar adecuado a tu presupuesto y a la actividad o uso apropiados. Con tu productor-asesor, es más seguro. ◀

